



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

CELEC EP-TRANSELECTRIC en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del "TRA ADQUISICIÓN DE CABLES CON FIBRA ÓPTICA TIPO OPGW Y OTROS HERRAJES Y ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES DE CELEC EP TRANSELECTRIC", expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
RUC:	1768152800001
DIRECCIÓN:	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	TRA ADQUISICIÓN DE CABLES CON FIBRA ÓPTICA TIPO OPGW Y OTROS HERRAJES Y ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES DE CELEC EP TRANSELECTRIC
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	SIE-CELTRA-019-20
TIPO DE ADQUISICIÓN:	Bienes
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Por tratarse de una contratación de Subasta Inversa Electrónica, el presupuesto referencial no será visible hasta la adjudicación del procedimiento, por lo tanto, el proveedor deberá calcular su oferta económica de acuerdo a los componentes que se señalan en los términos de referencia del pliego publicado.
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	12 ítems entre cables, herrajes y accesorios
CONDICIONES DE PAGO:	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO ANTICIPO El cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previa la entrega de la garantía de buen uso de anticipo a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC. Esta garantía corresponderá al valor total del anticipo a ser entregado. El anticipo que CELEC EP - TRANSELECTRIC entregue a la Contratista para la ejecución del contrato, no puede ser destinado a fines ajenos a esta contratación, para lo cual, el/la



	<p>Contratista, autoriza se levante el sigilo bancario sobre la cuenta bancaria en la que se deposite dicho anticipo.</p> <p>El valor será transferido a una cuenta que la Contratista aperture en un banco estatal o privado en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>PRIMER PAGO</p> <p>El ciento por ciento (100%) del valor total del contrato se pagará una vez recibidos la totalidad de los bienes a entera satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC. Para este pago se deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">• La factura (s) presentada por el Contratista.• Ingreso a bodega de los bienes objeto del contrato.• Informe Técnico del Administrador del Contrato, en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas, y demás obligaciones derivadas.• Certificación de disponibilidad presupuestaria.• Oficio suscrito por el Contratista solicitando la recepción del objeto contractual.• Acta de Entrega Recepción Definitiva debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado de la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.• Liquidación económica del contrato, elaborada por el Administrador del Contrato.• Adicionalmente, se debe considerar lo señalado en el REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS, de fecha 21 de febrero de 2020. <p>De este pago se descontará el valor total del anticipo, multas (de ser el caso) y cualquier valor a cargo de la Contratista, por aplicación del contrato y de la Ley.</p> <p>El pago que se realice por cuenta del Contrato, se sujetará a los precios unitarios que constan en la Tabla de Cantidades y Precio del Contrato; y, a las cantidades pactadas y efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC.</p> <p>CELEC EP realizará cada hito de pago, en 45 días posteriores a la aprobación de la factura por parte del administrador del contrato.</p>
--	---



	La entrega del anticipo y el pago se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Subasta Inversa Electrónica.
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	En los casos en donde haya una sola oferta calificada, o un solo proveedor habilitado que presente su oferta económica inicial, la entidad contratante realizará una sesión única de negociación. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica.
FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	<p>PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA OFERTAS.-</p> <p>CONSIDERACIONES PARA TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Cronograma de este proceso de contratación será el que se encuentra publicado en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE. 2. El oferente deberá registrar su oferta económica a través del Portal Institucional del SERCOP, previo a presentar su oferta, caso contrario la oferta no podrá ser evaluada y será considerada como causal de rechazo. 3. El oferente deberá incluir, la impresión del Formulario que consta como oferta económica en el Portal Institucional del SERCOP. 4. Las multas se aplicarán de conformidad con el numeral 18 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. 5. El oferente es responsable de revisar, complementar y suscribir los Anexos 1A, 1B y 1C los cuales formarán parte de la oferta. 6. El SERCOP a través de Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, emitió las siguientes directrices para la entrega de ofertas, únicamente, en forma electrónica: <ol style="list-style-type: none"> a) Ingresar toda la información y documentación de los formularios que componen la oferta, de conformidad con las funcionalidades y controles establecidos en la herramienta informática Módulo Facilitador de la Contratación Pública (MFC). b) Una vez ingresada toda la información y documentación de la oferta, presionar el botón "Vista previa de la oferta", mismo que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, para generar la vista previa de la oferta en formato PDF. c) Descargar el archivo de la vista previa de la oferta y firmar electrónicamente en cada uno de los formularios. Cada formulario de la oferta, o sus particiones que supere su tamaño de 10 Mb, deben ser firmados electrónicamente de manera individual; para



	<p>así cumplir con el mandato de integridad de estos mensajes de datos.</p> <p>d) Cargar el archivo firmado electrónicamente en la sección "Anexos" de la oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública.</p> <p>e) De conformidad con el artículo 3 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en una oferta firmada electrónicamente, siempre que figure en la misma, en forma de remisión (enlace electrónico directo) o de anexo, y cumpla con los parámetros establecidos en los artículos 1 y 2 del Reglamento General a la Ley antes mencionada.</p> <p>f) Generar Oferta en el Módulo Facilitador de la Contratación Pública y descargar el archivo en .ushay</p> <p>g) Cargar oferta generada en .ushay al procedimiento de contratación en el SOCE.</p> <p>7. Las ofertas deben entregarse hasta la fecha y hora límites, conforme al cronograma establecido en el pliego y en Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.</p> <p>8. Es importante considerar que la firma manuscrita escaneada no puede ser considerada como firma electrónica.</p>
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publicado en el sistema oficial de contratación del estado.
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Español.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
CÓDIGO CPC:	463400026 "CABLE DE FIBRA OPTICA OPGW"

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

ING. ANGEL GONZALO UQUILLAS VALLEJO
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP